## ACTA No. 104

## DE LA REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA

## "COOLECHERA"

En la ciudad de Barranquilla a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2024, siendo las 8:00 a.m., en las instalaciones de COMFAMILIAR SEDE NORTE ubicado en la Calle 79b 42-650 se reunieron en sesión ordinaria los asociados de la COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA "COOLECHERA", Con el cumplimiento de las normas legales y estatutarias por parte de COOLECHERA, se procede a iniciar la Centésima Cuarta Asamblea General ordinaria de Asociados de la Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlántica COOLECHERA, en cumplimiento de sus funciones enmarcadas en la Ley y en los estatutos, y teniendo en consideración que el Consejo de Administración, mediante el Acta 18 del 15 de febrero de 2024 acordó y aprobó el Acuerdo 178, mediante el cual se convoca a Asamblea General ordinaria de Asociados para el día Veinte (20) de Marzo de 2024 a partir de las 8:00 am surtiéndose en los términos estatutarios su celebración. El domingo 25 de Febrero de 2024, se realizó la publicación de la convocatoria en el periódico El Heraldo en la página 27, Sección Agropecuaria y difundida por radiodifusora en los términos establecidos en el estatuto, e internamente socializada por Boletines Internos, página Web y demás medios al alcance de la organización a fin de que los asociados conocieran de primera mano esta información, surtiéndose con la debida antelación dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha del acuerdo de la convocatoria dándose aplicación al Artículo 45º de los Estatutos de COOLECHERA

Con el cumplimiento de las normas legales y estatutarias por parte de COOLECHERA, se procede a iniciar la CIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlántica COOLECHERA, en cumplimiento a sus funciones regulares enmarcadas en la Ley y en los estatutos.



Fondo de Educación 94,176,088
Fondo de Solidaridad 30,410,910
Fondo para fortalecimiento de Asistencia técnica 304,726,105

**Total Fondos Sociales:** 

429,313,103.00

Se informa por la Vicepresidencia que no corresponde a excedentes generados durante el ejercicio del año 2023, sino que compete a partidas registradas contablemente como remanentes de los Fondos de Educación del Fondo de Solidaridad y del Fondo para el Fortalecimiento de la Asistencia Técnica, en total por \$429.313. 103.00.

En consideración a ello somete a consideración de la asamblea la utilización de dichos remanentes para la anualidad 2024, siendo aprobado por unanimidad por los 230 asociados presentes en este estado de la reunión, es decir por unanimidad. Se toma atenta nota para proceder de conformidad.

SEPTIMO: APROBACION DE LA CONTINUIDAD DE COOLECHERA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN Ante la importancia que reviste para la empresa este tema de carácter tributario que se presenta anualmente por los beneficios que le ofrece a la cooperativa como ESAL o entidad sin ánimo de lucro, que permite mantener la ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DE LAS ESAL, se presenta a consideración de la asamblea que COOLECHERA LTDA. continue en el Régimen Tributario Especial, del que ha gozado gracias a su naturaleza como entidad del sector solidario. Siendo así la Asamblea General como máximo órgano de la entidad y entendiendo que se trata de un beneficio para la empresa con un quorum de 230 asociados presentes en el recinto, y al ser sometido a consideración, votan por el SI de manera unánime, es decir el 100%, no se presentó objeción o constancia alguna, decidiéndose autorizar al representante legal realizar dichos trámites presentando ante la DIAN el Registro WEB de actualización y la memoria económica dentro de los plazos previstos por la norma. De esta manera COOLECHERA continua en este régimen especial de tributación ante la DIAN. Con esta autorización recibida en la fecha para tales efectos, queda facultado el Representante Legal de la cooperativa para realizar los trámites ante la DIAN para la permanencia de la cooperativa en el régimen especial.

Se prosigue con el siguiente punto del orden del día que corresponde a agotar el octavo punto.

ofrece un abrazo fraternal y esperan verse pronto con una empresa poderosa y echando hacia adelante. Clausura la reunión a las 4:30 pm

JOSE DESILVESTRI PAJARO
INV HNOS DESILVESTRI Y CIA
Presidente Asamblea General
Ordinaria de Asociados

CARLOS CELEMINS MANTILLA
CELEMINS & CIA
Secretario Asamblea General
Ordinaria de Asociados

ALBERTO POMARICO RAMOS Vicepresidente Asamblea General Ordinaria de Asociados

## COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA No. 104

Los abajo firmantes, miembros de la comisión de revisión y aprobación del acta designada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados en consideración a que:

- 1 Se ha revisado el acta hasta donde fue el desarrollo del orden del día.
- 2 Que lo consignado en ella tiene que ver de manera exclusiva con lo que ocurrió en la asamblea.

Proceden a firmar en señal de aprobación del acta, cumpliendo con la labor encomendada por la Asamblea General del 20 de Marzo de 2024 y proceden a firmar dicho documento hoy 23 de Abril de 2024

ROLANDO MANJARRES CHARRIS

Miembro comisión de revisión y aprobación del acta

15

GUILLERMO AVILA ROMERO INVERSIONES AVILA ROBLES Y CIA S EN C. Miembro comisión de revisión y aprobación del acta